

DECRETO N° 353 /

TEMUCO,

27 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PAULA ANDREA PULGAR VILLALOBOS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULA ANDREA PULGAR VILLALOBOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico en Turismo	
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A) Realiza trabajos en la atención de 400 personas en el sector de Pedro de Valdivia, Santa Rosa y Amanecer de la Comuna de Temuco, para el Programa de Protección de Derechos de Infantes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 390.000.- 11 cuotas de \$ 356.000.-	Monto Total: \$ 4.306.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.005	C.C: 12.10.05

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.306.000.- (Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 005 "Programa protección derechos de infantes"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.05
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos




EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 00 4 210 00 5
PRESUPUESTO VIGENTE	10.162.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.306.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	5.856.000
REF.N	546 27-01-2014